



DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL VIGENCIA 2019

DR.

DUVER DICSON VARGAS ROJAS

INTERVENTOR

ESE HOSPITAL REGIONAL II NIVEL DE SAN MARCOS

He examinado el Balance General de E.S.E HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS SUCRE; a 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes Estados de Resultados, y cambios en el patrimonio, Cambios en la Situación Financiera y de Flujos de Efectivo, por los periodos terminados en dichas fechas y sus correspondientes notas con las normas de contabilidad generalmente aceptadas para Colombia.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia mediante los cuales se incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sean debidas a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.

Entre mis funciones como Revisor Fiscal, establecidas en el Código de Comercio, se encuentra la de expresar una opinión sobre los Estados Financieros con base en mi examen de los mismos. Realicé mis actividades de evaluación de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Dichas normas requieren que cumpla con requisitos éticos, así como que planee y desarrolle la auditoría, para obtener seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de Revisoría Fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que planee y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.



La responsabilidad de la Administración incluye:

1. Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno que garantice que la preparación y presentación de los estados financieros se encuentren libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error.
2. La preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con el marco técnico contable vigente en Colombia.
3. Seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas al nuevo marco normativo en contabilidad pública.
4. Realizar estimaciones contables razonables, de acuerdo a la realidad económica del Hospital.
5. La evaluación de las normas y principios contables, y de las principales estimaciones efectuadas por la Administración.

Fundamento de la Opinión con Salvedades

- ✓ Al 31 de diciembre de 2019 el **HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL SAN MAROS**, presenta diferencia entre el módulo de cuentas por cobrar por edades en la plataforma SIHO y los registros contables a diciembre 31 de 2019, por valor de \$1.413 millones. Las cuentas por cobrar por servicio de salud ascienden a \$12.816 millones de las cuales hay en cartera corriente por servicio de salud \$8.213 millones y cartera no corriente \$4.603 millones. Dentro de la cuenta de deudores está vinculada la Cartera catalogada como de difícil cobro por valor de \$1.545 millones que a la fecha no presenta proceso de depuración, la recuperación de estos recursos financieros tiene una afectación positiva en el flujo de caja del Hospital. La cartera representa el activo corriente de mayor importancia, por lo que se requiere continuar fortaleciendo las acciones cobro, teniendo en cuenta que el aumento de la provisión de cartera afecta negativamente el resultado del



ejercicio de la vigencia 2019, lo que representa un riesgo para la economía del Hospital, su liquidez y por consiguiente de los recursos básicos para cumplir con su misión

Por otro lado, se observó que, de acuerdo a la ejecución de ingreso presupuestal del año 2019, el hospital solo recaudo el 49% de los reconocimientos de ingresos por venta de servicios y un 46% de cuentas por cobrar de otras vigencias.

Con base en esta cartera el Hospital calculó y ajustó el deterioro acumulado de cuentas por cobrar de la misma en cuantía, de \$10.980 millones. De conformidad con **La legislación tributaria colombiana ha considerado dos métodos para el cálculo de la provisión de cartera, los cuales están contemplados en el decreto 187 de 1975 en los artículos 74 y 75,** lo cual se no se encuentra en proceso de depuración debido a que de periodos anteriores, se venía arrastrando mensualmente una sobre estimación a dichas provisiones.

Respecto a la recuperación de Cartera, si bien la situación no ha mejorado significativamente, el hospital está gestionando alternativas y estrategias para la recuperación de cartera de otras vigencias. La cartera del hospital viene presentando problemas de morosidad, esto debido a que se ha vuelto costumbre en el sector salud debido al incumplimiento en el giro de los recursos por parte de las EPS.

La recuperación de estos saldos en el 2019 dependerá del resultado final de las gestiones que realice el Hospital y el cumplimiento de las actividades establecidas en el plan de recuperación financiera; por tanto, el monto final a ser recuperado es actualmente razonable. Los estados financieros no incluyen ajustes que pudieran resultar del desenlace de esta auditoría.

- ✓ El Hospital Regional San Marcos, al 31 de diciembre de 2019 presenta inconsistencias entre el módulo de activos fijos y los saldos contables (no están actualizados los avalúos Técnicos de los activos fijos). la Institución continúa trabajando en la implementación del módulo de activos fijos, también se creó el comité de bajas, así como también de una política administrativa y contable que le permita tener un control y manejo adecuado de dichos activos. Al 31 de diciembre de 2019, el control de los activos se realiza de forma manual.



- ✓ A diciembre 31 de 2019 el Hospital presenta saldo por valor de \$515 millones correspondiente a equipo de terrestre que se encuentran en la institución y de los cuales hay 5 vehículos que no presenta uso.
- ✓ El módulo de inventario presenta inconsistencias en los registro contables ya que no se está utilizando debidamente, existen irregularidades en la entrega de información en la respectiva área (proveedor no remite facturación a tiempo) situación que se presenta negativa para los estados financiero. Se realizan ajustes y conciliaciones entre contabilidad y el servicio farmacéutico, debido a que el costo de los medicamentos y materiales médico quirúrgicos está dado manualmente. Se evidenciaron diferencias entre las existencias del inventario valorizado generado por el software y el conteo físico de medicamentos y material médico quirúrgico; códigos registrados por productos a diferente costo, que afecta la facturación y errores de registro en el módulo de compras.
- ✓ En el área de farmacia se presentan inconvenientes que no permiten registrar las salidas de medicamentos y materiales para la prestación de servicios, por lo cual en contabilidad se presentan saldos de inventarios sobrestimados.
- ✓ El Hospital registra una diferencia entre el módulo de cuentas por pagar por edades en la plataforma SIHO y los saldos contables, al 31 de diciembre de 2019 por valor de \$ 45 Millones. La Institución continúa en el proceso de conciliación y depuración de sus pasivos. Al 31 de diciembre de 2019 el total de los pasivos es por un valor de \$14.492.millones, que incluyen principalmente, adquisición de bienes por valor de \$387.millones, acreedores por valor de \$7.000. millones, retenciones en la fuente e impuesto de timbre por valor de \$394 millones, impuestos contribuciones y tasas por valor de \$1.587.millones, créditos judiciales por valor de \$1.921.millones, obligaciones laborales por valor de \$1.539.millones, provisiones para contingencias \$1.512. millones y otros pasivos por valor de \$159. millones. El aumento de estos pasivos se debe a la disminución de los recaudos por venta de servicios durante la vigencia para cubrir las obligaciones.
- ✓ La relación de cuentas por pagar por edades en software SIOS no coincide con los reportados en el Balance general.



- ✓ Al 31 de diciembre de 2019, las provisiones para contingencias, representan el 11% del total de los pasivos de la entidad, lo que genera una incertidumbre ya que existen procesos judiciales no registrados en los registros contables, existe un cúmulo de procesos judiciales que se encuentran pendiente de provisionarse en condición de “eventuales” los cuales harían que ascendiera aproximadamente la provisión en 25% de los pasivos. Situación negativa para la entidad.
- ✓ Al 31 de diciembre de 2019, el Hospital continúa en el proceso de depuración y conciliación de las glosas las cuales ascienden a \$ 860 millones de las cuales fueron aceptadas por las EPS \$260 Millones, situación que afecta ostensiblemente el proceso de recaudo, aplicación de pagos en cartera y que denota una inadecuada gestión dentro del proceso. Situación que impacta negativamente la utilidad de la vigencia 2019
- ✓ El Hospital al 31 de diciembre de 2019, continúa en el proceso de estructuración y depuración del archivo central y el proceso de digitalización de las historias clínicas.
- ✓ El informe de gestión presentado por la Gerencia y la Administración por el periodo terminado en 31 de diciembre de 2019, que ha sido preparado por la Administración del Hospital, para dar cumplimiento a las disposiciones legales y aunque no forma parte integrante de los Estados Financieros auditados por mí, no presenta la debida concordancia con los Estados Financieros.
- ✓ Las obligaciones de carácter tributario, han sido atendidas por la Administración. En la actualidad existen procesos de investigación por parte de la DIAN de vigencias anteriores.
- ✓ El software SIOS no está homologado las cuentas contables acorde al nuevo marco normativo de acuerdo a la resolución 414 del 2014, resolución 596 del 2017 y el decreto 2496 de 2015, mediante los cuales se incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)



En mi opinión, y excepto por lo mencionado en los párrafos precedentes; los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material la situación financiera del Hospital Regional de II Nivel de San Marcos Sucre, al 31 de diciembre de 2019 , los resultados de sus operaciones, los cambios en su situación financiera y su flujos de efectivo, de cambios en el patrimonio, del año terminado en esa fecha, de conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública y normas e instrucciones establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud y el Ministerio de Protección Social, aplicados de manera uniforme con los del año anterior, **excepto por** el efecto económico y financiero que pueda generar en ellos incertidumbres y diferencias indicadas en los párrafos anteriores.

Con base en los procedimientos de auditoria aplicados y el alcance de mi examen, considero que la evidencia de auditoria que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

- a. La contabilidad del Hospital ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b. Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Institución y los de terceros que están en su poder.
- c. La información contenida en las planillas integral de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Institución no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral durante la vigencia 2019.
- d. De acuerdo y análisis del proceso de convergencia se pudo evidenciar que las políticas contable se encuentra a corde al nuevo marco normativo de acuerdo a la resolución 414 del 2014, resolución 596 del 2017 y el decreto 2496 de 2015, mediante los cuales se incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
- e. De acuerdo con la Circular Externa 09 de 2016 de la Superintendencia



Nacional de Salud, el Hospital diseño, implemento y colocó en funcionamiento su sistema de administración de riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) para evitar que el riesgo se materialice en la Entidad.

Recomendaciones.

- El área jurídica debe fortalecer los controles ya establecidos y aplicar el uso continuo de los mismos para disminuir el margen de error, debe articularse completamente con las áreas para disminuir riesgos.
- Control interno debe darle mayor prioridad a las auditorías internas y a los planes de mejoramiento para que su labor contribuya a la toma de decisiones de la alta gerencia.
- Debido a las dificultades presupuestales la entidad se ha visto limitada en la Inversión y crecimiento lo cual se ve reflejado en la autoevaluación anual de habilitación y en la gestión del riesgo.
- Es de anotar que el hospital está atravesando por una crisis económica, aun así las estrategias de la entidad han permitido cumplir con la prestación de servicios, el marco legal y estatutario.
- Se recomienda ajustar los procesos y procedimientos correspondientes a la custodia de los bienes de la entidad, ya que el personal asistencial en gran mayoría es contratista o esta tercerizado, lo que puede acarrear daños en los bienes y la entidad no cuenta con recurso actualmente para realizar reposiciones y dotación constante.
- El hospital cuenta con un equipo humano misional y administrativo que ha sabido sortear la crisis.
- Buscar o mejorar alternativas en software SIOS presenta muchas inconsistencias e irregularidades.

RAFAEL JOSE CASTRO REGINO

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 160608-T

24 marzo 2020